



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 JUL 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 21.066/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 155-93-I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se encomiendan las tareas del Departamento Administrativo - Contable en el citado Instituto, al Sr. Aldo Joaquín Chávez, agente Categoría 4, del agrupamiento administrativo, a partir del 1º de Noviembre de 1993;

Que la Dirección del mencionado Instituto solicita el pago de suplemento por Falla de Caja, que establece el Decreto Nº 2213/87 y su modificatorio, a favor del Sr. Chávez a partir del 1º de Noviembre de 1993;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Aldo Joaquín CHAVEZ, agente categoría 4, del agrupamiento administrativo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del adicional por FALLA DE CAJA que establece el Decreto Nº 2213/87 y modificatorio, con efecto retroactivo al 1º de Noviembre de 1993.

ARTICULO 2º.- Hagase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



*[Signature]*  
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*[Signature]*  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

*[Signature]*  
 Ing. HECTOR JOSE SOLA ALSINA  
 SECRETARIO DE COOP. TECNICA

RESOLUCION - R - N° 422 - 94